Juzgado Civil y Com. Fed N° 8 / Secretaría N° 15

Libertad 731, Piso 7°

SE ORDENE DESGLOSE.

Sr. Juez:

MARÍA EUGENIA DE CARVALHO, abogada To. 99, Fo. 316 C.P.C.F., manteniendo domicilio electrónico en CUIT N° 27-30368089-1, con el patrocinio letrado del DR. **LUIS SALVADOR PENSA**, abogado inscripto al To. 62, Fo. 856 C.P.C.F., C.U.I.T. N° 20-17611666-9 por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**, con domicilio constituido en calle **Bartolomé Mitre N° 326 - 3er. Piso Of. 318 - Mesa de Entradas de la Asesoría Legal – Zona de Notificación N° 139**, en autos caratulados: **"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BLANCO MARIA S/ PROCESO DE EJECUCIÓN"** Expte N° 1869/2018, a V.S. respetuosamente digo:

Que, atento el estado de autos y previo al archivo de las actuaciones, solicito se ordene el desglose de la documentación sustento de la presente ejecución autorizando a esta parte actora a su retiro.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

LUIS SALVADOR PENSA
ABOGADO

MARÍA EUGENIA DE CARVALHO
ABOGADA
T°99 F°316 C.P.A.C.F

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA EUGENIA DE CARVALHO
Date: 2023.12.05 16:35:40 ART